

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. del S. 410**

28 de agosto de 2017

Presentada por la señora *Vázquez Nieves*

*Referida a la Comisión de Asuntos Internos*

**RESOLUCIÓN**

Para ordenar a la Comisión de Asuntos de la Mujer del Senado de Puerto Rico realizar una investigación, estudio y análisis de la utilización de los fondos asignados para la atención a las Víctimas de Violencia Doméstica en el Distrito Mayagüez-Aguadilla, incluyendo pero sin limitarse las asignaciones realizadas desde el año 2009 hasta el presente, de la efectividad de los organismos públicos y privadas en la atención del problema de violencia intrafamiliar; y para someter recomendaciones.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Al 31 de diciembre de 2016, la Oficina de la Procuradora de las Mujeres de Puerto Rico, reportó un total de 7,749 casos de Violencia Doméstica, cifra que evidencia que, a pesar de los esfuerzos del estado, en materia de violencia intrafamiliar, nos queda un largo camino, en la búsqueda del orden social que todos anhelamos como pueblo. Esta Asamblea Legislativa, a través del mecanismo de donativo legislativo y mediante asignaciones a municipios y organizaciones, ha brindado herramientas de naturaleza económica para trabajar en la prevención de este mal social.

El brindar apoyo emocional y físico a las víctimas de violencia doméstica, a través de la construcción de albergues y el fortalecimiento de los ya existentes, fue al inicio de nuestros años como legisladora, una de nuestras grandes encomiendas. Más de una llamada hemos recibido, con la denuncia de que los fondos en un pasado asignados para las víctimas de violencia doméstica, nunca llegaron a sus manos y que estos fueron utilizados para asuntos de menor jerarquía.

Es por lo antes expuesto, que esta Resolución pretende facultar a la Comisión de Asuntos de la Mujer del Senado de Puerto Rico, para que realice una investigación, estudio y análisis de la utilización de los fondos asignados para la atención a las Víctimas de Violencia Doméstica en el Distrito Mayagüez-Aguadilla, incluyendo, pero sin limitarse, las asignaciones realizadas desde el año 2009, hasta el presente, de la efectividad de los organismos públicos y privadas en la atención del problema de violencia intrafamiliar; y para someter recomendaciones.

Esta investigación incluirá recomendaciones específicas que permitan reenfocar la política pública del Gobierno de Puerto Rico para la atención de la Violencia Doméstica en Puerto Rico; y cualquier otro asunto relacionado con la materia objeto de esta Resolución. Por las consideraciones anteriores, es necesario facultar a la Comisión para realizar investigaciones, vistas ejecutivas, públicas y oculares; y los estudios correspondientes a fin de encontrar soluciones que atiendan las interrogantes planteadas en la presente resolución.

**RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

- 1        Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Asuntos de la Mujer del Senado de Puerto Rico,
- 2        realizar una investigación, estudio y análisis de la utilización de los fondos asignados para la
- 3        atención a las Víctimas de Violencia Doméstica en el Distrito Mayagüez-Aguadilla,
- 4        incluyendo, pero sin limitarse, las asignaciones realizadas desde el año 2009, hasta el
- 5        presente, de la efectividad de los organismos públicos y privadas en la atención del problema
- 6        de violencia intrafamiliar; y para someter recomendaciones.
  
- 7        Sección 2.- La Comisión de Asuntos de la Mujer del Senado, deberá rendir informes
- 8        parciales o su correspondiente informe final con sus hallazgos y recomendaciones antes de la
- 9        conclusión de la presente Asamblea Legislativa.
  
- 10       Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.